

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2023-OEFA-PRIMERA CONVOCATORIA**

**"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ESTÁNDAR PARA DESARROLLADORES VISUAL STUDIO ENTERPRISE O EQUIVALENTE"**

En la ciudad de Lima, siendo el día 13 de abril de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 012-2023-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OEFA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ESTÁNDAR PARA DESARROLLADORES VISUAL STUDIO ENTERPRISE O EQUIVALENTE", por un valor estimado ascendente a S/ 244,095.07 (Doscientos cuarenta y cuatro mil noventa y cinco con 07/100 soles).

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| • SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO | Presidente titular      |
| • VICTOR MANUEL ESTRELLA PRADO | Primer miembro titular  |
| • OSCAR OMAR GUILLEN GARCIA    | Segundo miembro titular |

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 23 de marzo de 2023 al 30 de marzo de 2023; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20521435357	XENTIC S.A.C.	2023-03-24 09:29:06.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20530293298	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	2023-03-27 18:39:34.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-03-23 09:51:20.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20553404631	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	2023-03-23 16:49:20.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	2023-03-26 22:49:26.0	Válido

**3. REGISTRO DE OFERTAS**

Asimismo, el 31 de marzo de 2023, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ESTANDAR PARA DESARROLLADORES VISUAL STUDIO ENTERPRISE O EQUIVALENTE			
20530293298	E & L CONSULTORES E.I.R.L.	31/03/2023	17:56:26	Electronico
20551407820	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2023	22:20:39	Electronico
20521435357	XENTIC S.A.C.	31/03/2023	23:36:29	Electronico

El Comité de selección, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas presentadas, a fin de determinar si cumplen con adjuntar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS		
		NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	XENTIC S.A.C.	E & L CONSULTORES E.I.R.L.
<b>Documentos de presentación obligatoria</b>				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folios 3 - 9	Folios 5 - 6	Folios 4 - 11
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 12)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 13)
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 18)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Documentos de presentación facultativa</b>				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 28)	CUMPLE (Folio 28)	CUMPLE (Folio 32)
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

## 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	Bonificación del cinco por ciento (5%) sobre el puntaje total obtenido, por tener la condición de micro y pequeña empresa.	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
XENTIC S.A.C.	S/ 206,802.84	100.00	5.00	105.00	1°
NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 267,084.61	77.43	3.87	81.30	2°
E & L CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 271,700.00	76.11	3.80	79.92	3°

## 6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75<sup>o1</sup> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello, mediante Memorando N° 00049-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 12 de abril de 2023, se solicitó el apoyo a la Oficina de Tecnologías de la Información, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas, de las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar del orden de prelación.

En respuesta, mediante Memorando N° 00171-2023-OEFA/OTI, de fecha 13 de abril de 2023, el área usuaria informa que ha realizado la evaluación técnica del cumplimiento de la acreditación del requisito de calificación de las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTORES	CUMPLIMIENTO
1°	XENTIC S.A.C.	Cumple
2°	NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección y el apoyo técnico del área usuaria, se obtuvo el siguiente resultado:

<sup>1</sup> Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO (*)
01	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ESTANDAR PARA DESARROLLADORES VISUAL STUDIO ENTERPRISE O EQUIVALENTE	XENTIC S.A.C.	<b>CALIFICA</b>
		NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>CALIFICA</b>

(\*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

#### 1. **ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-OEFA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ESTANDAR PARA DESARROLLADORES VISUAL STUDIO ENTERPRISE O EQUIVALENTE", al postor XENTIC S.A.C por la suma de S/ 206,802.84 (Doscientos seis mil ochocientos dos con 84/100 Soles).
- Publicar los resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-20232-OEFA-1 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

\_\_\_\_\_  
**Sheyla Jazmin Flores Cantaro**  
**Presidente Titular**

\_\_\_\_\_  
**Victor Manuel Estrella Prado**  
**Primer miembro titular**

\_\_\_\_\_  
**Oscar Omar Guillen Garcia**  
**Segundo miembro titular**

**ANEXO N° 1**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

		1°	2°		
CALIFICACIÓN					
ITEM	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	XENTIC S.A.C.		NET FUSION CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	OFERTA	CUMPLIMIENTO	OFERTA	CUMPLIMIENTO
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>CINCUENTA MIL (S/ 50 000.00 con 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>DOCE MIL (S/ 12 000.00 con 00/100 soles)</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>venta y/o comercialización y/o provisión y/o servicio de renovación y/o servicio de adquisición de suscripción y/o suscripción de Visual Studio cualquiera de sus versiones y/o venta y/o comercialización y/o provisión y/o servicio de renovación de suscripción de software de ofimática o software de datacenter o software en la nube.</b></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 14 a 24 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>SI CUMPLE</b>	De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 15 a 27 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>		<b>CALIFICA</b>	